

ACTA No. 3

AYUNTAMIENTO 2016-2018

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

En la ciudad de Nachistlán, Zacatecas siendo las 19 horas del dia 29 de septiembre del año 2016, presentes por convocatoria hecha el dia 28 de septiembre por el presidente municipal constitucional Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, se reunieron en el salón de cabildo del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la primera sesión ordinaria, poniéndose a consideración el siguiente orden del dia:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum legal
- 2.- Lectura de actas anteriores.
- 3.- Solicitud para autorizar el nombramiento del C. Lic. Francisco Javier Itzamna Caamal Torres como apoderado general del municipio.
- 4.- Integración del comité de Transparencia.
- 5.- Solicitud para enviar convocatoria de cambio de delegados comunitarios.
- 6.- Planificación del gasto público Septiembre - Diciembre.
- 7.- Asuntos generales.

Puesto a consideración el orden del dia, despues de su aprobación unanime se procede a desahogarlo:

PRIMER PUNTO: Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum legal. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba presente.

C. Altagracia Hernández Galván presente

Profr. Homero Flores García presente

C. Rosa Elena de la Cruz Mora Espíñar presente

C. Juan Manuel Regalado Carlos presente

C. Micaela Dolores Santillán Jauregui presente

Lic. Víctor Ramírez Reyes presente.

Profr. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo presente.

C.P. Sergio Aguilar Peralta presente.

Dr. Eder Iván Villegas Jiménez presente.

MCD Víctor Fernando Luis Contreras presente.

Profr. Mónica Legaspi González presente.

Estando presentes todos los miembros del H. cabildo, se declara que hay Quórum legal para sesionar y por válidos sus acuerdos.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a las 2 actas anteriores, no habiendo observaciones al respecto, se solicita voten de manera económica levantando su mano para su aprobación, de manera unanime se aprueban ambas.

PUNTO TRES: En el uso de la voz, el primer Edil Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba solicita; que de conformidad a las facultades y atribuciones que le confiere al Honorable Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 49, fracción XIV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del

general del Municipio de Nochistlán de Mejía, Cac; otorgandole facultad general para pleitos, cobranzas y actos de administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 1939 del Código Civil del Estado de Zacatecas, a efecto de intervenir en representacion del municipio en los juicios de materia laboral y administrativa en los que el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas sea parte, despues de presentar sus cédulas profesionales y leer su curriculum, se somete a discusión y análisis, luego de vertirse algunos comentarios y realizar por parte del ciudadano Presidente una explicacion amplia al respecto, se somete a votación y es aprobado por 11 votos a favor y 1 abstención, por lo que se acuerda enviar al notario publico el presente acuerdo para la protocolización respectiva, lo anterior sin perjuicio de las facultades que la propia Ley orgánica del Municipio confiere a la sindica municipal.

CUARTO PUNTO: El Presidente C. Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, propone que el Comité de Transparencia esté integrado por los siguientes servidores públicos: la sindico C. Altagracia Hernández Galván, el Secretario Particular H.P. Gerardo Jiménez Martínez y el Director de Desarrollo Económico y Social Juz. Carlos Pedroza Zúñiga, sin comentarios se vota y aprueba el punto de manera unánime.

PUNTO CINCO: En la voz, el C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, en base al artículo 81 y 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, donde se establece que en los primeros 5 días del mes de octubre siguiente a la elección de los ayuntamientos, se convocará para que en Asamblea de ciudadanos, se elijan a los delegados municipales y a los suplentes de estos a mas tardar el dia 15 del propio mes, se aprueba por unanimidad emitir la convocatoria correspondiente al actual delegado de cada comunidad y elegir como la ley lo indica al nuevo delegado.

SEXTO PUNTO: Respecto a la planificación del gasto público septiembre-diciembre, se le pide al Juz. Carlos Pedroza Zúñiga haga una pequeña semblanza de los fondos de los que pueda echar mano el municipio para afrontar los diferentes compromisos; menciona que el fondo IV o de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, hasta el momento ha sido utilizado para pago de deuda, que de septiembre a diciembre se dispone aproximadamente de 5 millones de pesos, de los cuales 1,060,000.00 está destinado a pago de deuda con Banobras, el resto del dinero contempla la cobertura de gastos que se generan en seguridad pública, se sugiere el dinero sobrante sea utilizado para liquidación de personal cuyas funciones no sean estratégicas, siempre respetando sus

derechos laborales. El regidor C.P. Sergio Aguilar Peralta propone que después de revisar los expedientes entrega-recepción se informe cual es la realidad que guarda la Hacienda Municipal ya que hubo una nota periodística en la que se mencionó una deuda de 55 millones de pesos, el Mtro. Armando Delgadillo Guadalupe aclara que por el momento solo hay un estimado de la deuda y que en su momento será del conocimiento del cabildo el monto real de la misma, respecto al comentario del regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez sobre la necesidad de depurar la nómina ya que en los últimos 6 años a crecido más del 200%, el presidente exhorta al H. ayuntamiento a tomar acuerdos acertados y sentar las bases para mejores gobiernos futuros.

PUNTO Siete: En asuntos generales se propone tratar los siguientes:

- a) Elegir mediante terna al responsable de atención al migrante.
- b) Solicitar se aprueben las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias de las obras del 3x1.
- c) Autorizar el inicio de gestiones para solicitar un adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos.
- d) Solicitar un informe general del departamento de Agua Potable.
- e) La empresa "Elefante" oferta servicios de publicidad e imagen.
- f) Propuesta de reestructuración del Consejo Municipal de Protección Civil.

En relación al nombramiento de atención al migrante, el C. Presidente menciona la urgencia de contar con el responsable para poder gestionar y obtener recursos del COVAM (Comité de Validación y Atención a Migrantes), reitera que no ha recibido ninguna otra solicitud para ocupar ese cargo por parte de los clubes y por ese motivo la terna propuesta no se modifica, por lo que continua siendo:

- 1.- Profr. Carlos Vidal López
- 2.- C. Edith. González Esteves
- 3.- C. Proculo Ruiz Carbajal.

Al someterlo a discusión y análisis, el Dr. Eder Iván Villegas Jiménez propone evitar el nombramiento de cualquiera de esta terna y seleccionar a un externo, la regidora C. Micaela Dolores Santillán Lauregui comenta que en base al artículo 92 fracción VII, la Ley Orgánica del Municipio faculta al Secretario de Gobierno para cumplir con esa encomienda, así se evitaría hacer una nueva contratación y al mismo tiempo el posible conflicto posterior, por su parte el regidor C. Juan Manuel Regalado Carlos propone se vote la terna propuesta, se someten a votación las 3 opciones aprobando con 5 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones se vote la terna propuesta por el C. Presidente, se procede entonces a elegir entre los propuestos, logrando con 9 votos a favor y 3 abstenciones la mayoría para el Profr. Carlos Vidal López quien en lo sucesivo servirá el responsable de la dirección de atención al migrante.

Agotado el asunto anterior, se procede a solicitar se aprueben las firmas mancomunadas en las cuentas bancarias de las obras del 3x1, el presidente propone que sean obligatorias 2 firmas, la del representante del club migrante y otra que pudiera ser la del presidente, la síndico o el tesorero; por su parte el C.P. Sergio Aguilar Peralta, señala que sería prudente que el comité de obra administre los recursos, a lo que el presidente responde que la vigilancia y aplicación del recurso es obligación del ayuntamiento, el mismo regidor propone que sean obligatorias tres firmas! La del representante del club migrante, invariablemente la del tesorero y alternativamente la del presidente o la síndico, se somete a votación esta última propuesta, aprobándose por unanimidad y queda como acuerdo.

El C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba pide al cabildo la autorización para hacer las gestiones necesarias con la finalidad de solicitar un adelanto de participaciones para el pago de aguinaldos del año 2016, el monto de las mismas habrá de calcularse en los próximos días y se hará del conocimiento del cabildo en la próxima sesión, se vota de manera económica y se aprueba la solicitud por unanimidad.

Pasando al siguiente asunto general, a petición del regidor Dr. Eder Iván Villegas Jiménez, se solicita un informe general del estado que guarda el sistema municipal de agua potable de Nochistlán, al momento de la votación, se aprueba por unanimidad el punto por lo que vía oficio se hará la solicitud correspondiente al nuevo director de ese departamento. Por otra parte, el C. Jorge López oferta los servicios de la empresa "Elefante" para publicidad e imagen de las fiestas de octubre, el C. presidente solicita se coordine con los principales organizadores de la feria y les presente una cotización de los servicios que ofrece.

Como último punto de los asuntos generales, se presenta la solicitud por parte del actual director de Protección Civil, para reestructurar el consejo municipal de este organismo, el presidente menciona la necesidad de darle mayor formalidad a este servicio, lo comunica para que a brevedad haga llegar los reglamentos, estatutos y normas que los rigen, se hace la observación en relación a los informes, lo cual es muy importante para llevar estadísticas y contemplarlas en el plan de desarrollo municipal, se acuerda contemplar en la próxima sesión extraordinaria de cabildos la solicitud, al momento de la votación, se aprueba por unanimidad.

Agotados los asuntos generales, se le solicita al C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba, clausure los trabajos de la sesión, de pie y en su voz menciona que siendo las 20:42 hrs del 29 de septiembre del año 2016 queda formalmente concluida la primera sesión

relinquencia de cabildo. Firmando de conformidad y para aprobación el honorable Ayuntamiento que intervino, dando fe y certificando la misura
el Secretario de Gobierno.

Mtro. Armando Delgadillo Ruvalcaba

C. Altagracia Hernández Galván

Profr. Homero Flores García

C. Rosa Elena de la Cruz Moya Espanza.

C. Juan Manuel Regalado Carbo

C. Micaela Dolores Santillán Lauregui

Lic. Víctor Ramírez Reyes.

Profr. Pelsys Guadalupe Aguayo Carrillo

C. p. Sergio Aguilar Peralta

Dr. Eder Iván Villegas Jiménez.

M.C.D. Víctor Fernando Luis Contreras

Profr. Mónica Legaspi González

Dr. Cristóbal Ramírez U.

Srio. de Gobierno.